



3^{ra.} REVISTA
plana

La información verdadera sin filtros...

www.3raplana.com

Diseño adaptado
especialmente para
smartphones.

LA OPOSICIÓN HA REACCIONADO TARDE EN QUERER BUSCAR CONSENSO PARA REVERTIR EXPULSIÓN DE KATTYA.

No tuvieron quórum para iniciar la Sesión Extraordinaria convocada en fecha 29/02/2024, a fin de Revocar la Resolución por la cual se dio la Expulsión de la Ex-Senadora Katty.

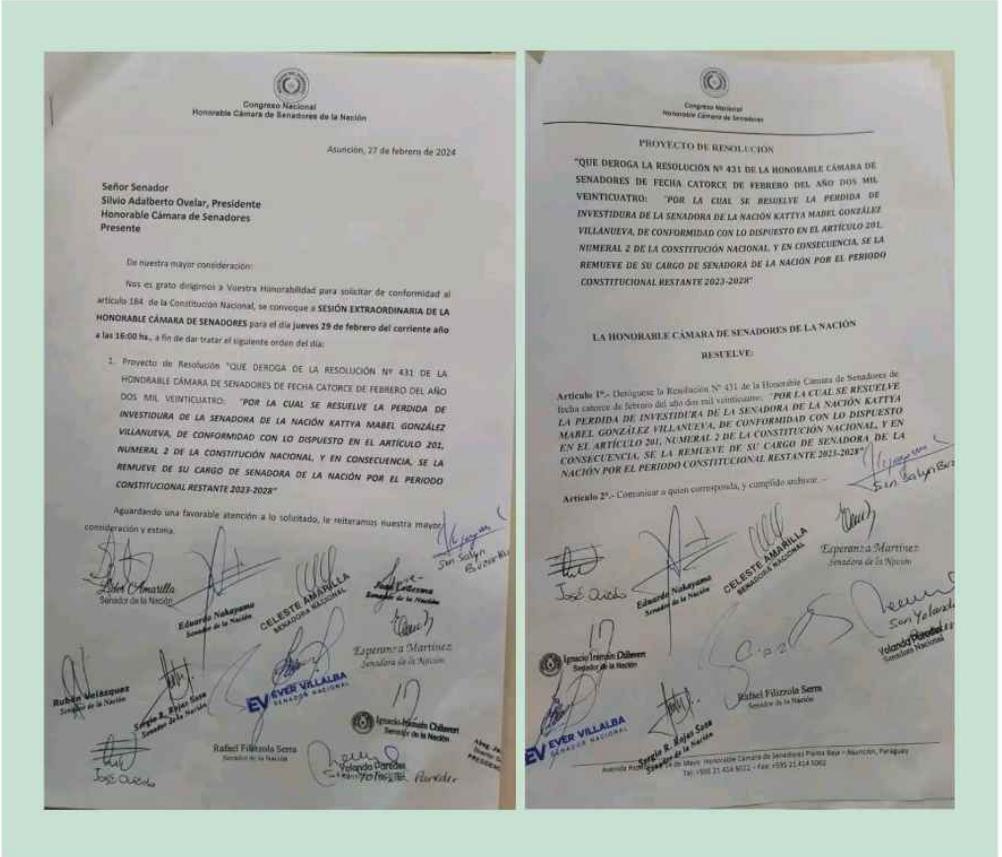


KATTYA PUDO HABERSE SALVADO DE LA EXPULSIÓN!!! Y AHORA PODRÍA ¡PERDERLO TODO!



Ante el ilegal procedimiento del Senado, la Ex-Senadora Katty González pudo haberse salvado de la expulsión si la oposición hubiera reconocido que de ultima instancia debían apoyar la moción de la Senadora Lilian Samaniego el cual solo pedía los 60 días de suspensión, a esta falta también la propia Ex-Senadora Katty agravó su situación al haberse presentado en la Sesión ya que con eso termina convalidando la falta de notificación y traslado más aún que se ha referido a las acusaciones pero que no las refuto, con estas convalidaciones podría perder todo tipo de Acciones Judiciales Nacionales e Internacionales, ya que las violaciones de los Art. 16 y 17 C.N. terminaron siendo convalidadas.

LA OPOSICIÓN HA REACCIONADO TARDE EN QUERER BUSCAR CONSENSO PARA REVERTIR EXPULSIÓN DE KATTYA.



La Bancada de la Oposición en el Senado había solicitado la convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día 29/02/2024 a las 16:00hs., a fin de Revocar la Resolución 431 por la cual se dio la Expulsión de la Ex-Senadora Katty González.

Según estos con la mayoría simple se podría revertir y revocar la Resolución por la cual se aplico el Art 201 C.N. respecto a la Perdida de Investidura de la Ex-Senadora KATTYA, pero llegado la hora no tuvieron la cantidad necesaria de 23 senadores para que diera el Quórum e iniciar la sesión.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

3ra. REVISTA plana

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

3ra. REVISTA plana

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391

E-mail: activa-publicidad@live.com



Según expresiones de la Senadora Esperanza Martínez, dicha convocatoria sería para hacer una reparación que es necesaria antes de iniciar el Periodo Parlamentario, en otra conferencia la oposición también ha indicado que se trataba de darle una oportunidad a fin de que los disidentes del P.L.R.A. pudieran revertir sus acciones ante la inminente expulsión de estos por parte del Directorio del P.L.R.A.

Por su parte el Bloque Oficialista del Senado HC ya había adelantado que no participaría, en igual sentido el Bloque de la Disidencia A.N.R. también ha indicado que no participaría agregando que la oposición ya había planteado una Acción de Inconstitucionalidad y que se tendría que esperar primeramente el resultado de dicha acción.

Llegado el día y la hora se ha confirmado que no tuvieron el Quórum necesario para iniciar la Sesión, de modo que nuevamente la oposición ha reaccionado de forma tardía en querer buscar consenso para evitar y en este caso revertir la Expulsión de la Ex-Senadora Katty González.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

KATTYA pudo haberse salvado de la Expulsión y ahora podría ¡Perderlo Todo!

El procedimiento del pasado 14/02/2024 llevado a cabo en el Senado para tratar la Perdida de Investidura de la Ex-Senadora Katty González sin duda es de toda arbitrariedad, independientemente de la veracidad o no de las acusaciones, puesto que el procedimiento de un Juicio sea cual fuere siempre necesita el acatamiento estricto de las disposiciones que lo rigen, en este caso el senado tenía preestablecido el Reglamento por Res. N.º 429/2023 por el cual regulaba el Art. 201 C.N. referente a la "Perdida de Investidura" en la que se había acordado los 30 votos necesarios para la expulsión de un Senador, así también el respeto del Art. 17 C.N. "De los Derechos Procesales" es de carácter universal y parte de los derechos humanos.

ERRORES COMETIDOS POR LA EX-SENADORA KATTYA GONZÁLEZ Y LA OPOSICIÓN

- 1- TERMINO PRESENTÁNDOSE AL SENADO.
- 2- NO REFUTO NINGUNA DE LAS ACUSACIONES.
- 3- LA OPSICION SE APRESURO EN RETIRARSE EN VEZ DE APOYAR LA MOCIÓN DE LILIAN SAMANIEGO.



PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

CONSTITUCIÓN NACIONAL

Art. 16

La defensa en juicio de las personas y de sus derechos es inviolable. Toda persona tiene derecho a ser juzgada por tribunales y jueces competentes, independientes e imparciales.

Art. 17

En el proceso penal, o en cualquier otro del cual pudiera derivarse pena o sanción, toda persona tiene derecho a:

1. que sea presumida su inocencia;
2. que se le juzgue en juicio público, salvo los casos contemplados por el magistrado para salvaguardar otros derechos;
3. que no se le condene sin juicio previo fundado en una ley anterior al hecho del proceso, ni que se le juzgue por tribunales especiales;
4. que no se le juzgue más de una vez por el mismo hecho. No se pueden reabrir procesos fenecidos, salvo la revisión favorable de sentencias penales establecidas en los casos previstos por la ley procesal;
5. que se defienda por sí misma o sea asistida por defensores de su elección;
6. que el Estado le provea de un defensor gratuito, en caso de no disponer de medios económicos para solventarlo;
7. la comunicación previa y detallada de la imputación, así como a disponer de copias, medios y plazos indispensables para la preparación de su defensa en libre comunicación;
8. que ofrezca, practique, controle e impugne pruebas;
9. que no se le opongan pruebas obtenidas o actuaciones producidas en violación de las normas jurídicas;
10. el acceso, por sí o por intermedio de su defensor, a las actuaciones procesales, las cuales en ningún caso podrán ser secretas para ellos. El sumario no se prolongará más allá del plazo establecido por la ley,
11. la indemnización por el Estado en caso de condena por error judicial.

El Art. 17 C.N. le estaba beneficiando a la Ex-Senadora Katty ya que su presunción de Inocencia no fue respetada "inc. 1" (que sea presumida su inocencia), ya que en todo momento ya la tenían como culpable y anticipando el veredicto, así también el hecho de no haberse-le corrido traslado violaba el "inc. 7" (la comunicación previa y detallada de la imputación, así como a disponer de copias...), en consecuencia no podría haber preparado su defensa y a defenderse por si misma conforme al "Inc. 5" (que se defienda por sí misma), como tampoco podría ofrecer e impugnar pruebas el cual se le garantizaba en el "Inc. 8" (que ofrezca, practique, controle e impugne pruebas), por lo tanto las disposiciones legales del Art. 17 de la Constitución Nacional era la base de toda su defensa ante cualquier organismo jurisdiccional tanto en el ámbito Nacional e Internacional.

PUBLICIDAD



ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS




Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

ERRORES COMETIDOS POR LA EX-SENADORA KATTYA GONZÁLEZ Y LA OPOSICIÓN

1- TERMINO PRESENTÁNDOSE AL SENADO.



El Senador Dionisio Amarilla había terminado de exponer los argumentos y fundamentos del Libelo Acusatorio en contra de la Ex-Senadora Katty González, posterior a ello estuvo en uso de la palabra el Senador Derlis Maidana opinando sobre la acusación y los hechos expuestos.



Por lo tanto la Ex-Senadora Katty González se ha presentado a la Sesión una vez que se ha expuesto y estando en plena discusión el contenido de la Acusación en su contra, ha tomado conocimiento de la Sesión y ha participado en ella.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

ESPACIO DISPONIBLE
ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ESPACIO DISPONIBLE
ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391

E-mail: activa-publicidad@live.com

En este aspecto la Ex-Senadora Katty González "TIRO AL TACHO" todos los derechos consagrados en los Art. 16 y 17 C.N. al haber convalidado todas las irregularidades cometidas en su contra hasta ese entonces, la Ex-Senadora terminó convalidando estos errores al momento de presentarse en la Sesión Extraordinaria del Senado en fecha 14/02/2024, en la que manifestó expresamente que no se fue para responder las acusaciones porque eran supuestamente falsas y mal intencionadas (dijo a entender que conocía las acusaciones), alegó además que había otras cosas más importantes de que hablar y seguidamente se puso a dar un discurso que en nada hacía alusión a su defensa o mucho menos para refutar las acusaciones (tuvo oportunidad de defenderse y prefirió referirse sobre otros temas).

En el ámbito jurídico existe el principio de que "No existe la Nulidad por la Nulidad misma", esto se da cuando existen actos que pueden ser nulos pero cuando alcanzan su finalidad o cuando son convalidados por las partes dejan de ser nulos, lo cual se dispone en el;

Art. 111 C.P.C. *"...Si el acto ha alcanzado su fin, aunque fuere irregular, no procederá su anulación..."*

Art. 114 C.P.C. *"...Subsanación de la nulidad. Las nulidades quedan subsanadas: a) por haber cumplido el acto su finalidad, respecto de la parte que pueda invocarla; b) por confirmación expresa o tácita del respectivo litigante, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior. Se entenderá que media confirmación tácita cuando no se promoviere incidente de nulidad dentro de los subsiguientes al conocimiento del acto viciado; y c) por la cosa juzgada..."*

Por lo tanto la presencia y participación de la Ex-Senadora Katty en la Sesión Extraordinaria de fecha 14/02/2024 podría eventualmente perjudicarla gravemente en la valoración de los hechos ante cualquier Acción Judicial a nivel Nacional e Internacional.

PUBLICIDAD



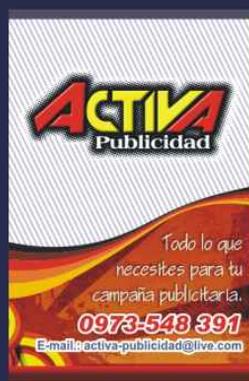
ORION
ESTUDIO JURIDICO
REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES
+595973548391



ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...
ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS



ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...
ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS



ACTIVA
Publicidad
Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.
0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

2- NO REFUTO NINGUNA DE LAS ACUSACIONES.

La Ex-Senadora Kattya también "DESPERDICIO" el último de los recursos de la Constitución Nacional que podría haberla favorecido el cual es el Art. 16 C.N., este derecho fue desperdiciado al momento de presentarse en la Sesión del Senado ya que estuvo en el Juicio y se le dio todo el tiempo para que pudiera hablar sin ningún tipo de interrupción ni siquiera límites de tiempo, esta oportunidad era propicia para que al menos pudiera refutar vagamente las acusaciones en su contra, ya que de todas formas se encontraba participando dentro de la sesión y con ello convalidando toda irregularidad sobre la supuesta falta de notificación o conocimiento de los hechos.

Según las propias expresiones de la Ex-Senadora Kattya había manifestado al inicio de su discurso lo siguiente.:

"...No voy a referirme a supuestos argumentos de los cuales no he podido defenderme porque me han negado el derecho constitucional a ejercer mi legítima defensa en juicio. No voy a referirme a argumentos inventados, a falsedades que pretenden convertir en válida una pérdida de investidura. No voy a referirme a eso, porque hay cosas más importantes que reflexionar en este momento que lo que nos convoca en este lugar, el país que queremos, el país que nos jugamos..."

Con estas palabras ha dado a entender que de hecho conocía las acusaciones y agravó su situación al haber tenido la oportunidad de refutarlas pero prefirió referirse sobre otras cuestiones que en nada hacía referencia a su defensa, desperdiciando con ello la oportunidad de demostrar la falsedad o ilegalidad de las acusaciones, con esto también pudo haber generado mayor confianza para captar los votos de los que estaban indecisos o los que no estaban tan conformes con el procedimiento llevado en su contra, principalmente los de la Bancada de Lilian Samaniego.

PUBLICIDAD



ORION
ESTUDIO JURÍDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



ACTIVA
Publicidad

Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com



El hecho de no haber ejercido la defensa, fue directamente aprovechado por el Senador Dionisio Amarilla (Fiscal Acusador) quien ha manifestado expresamente lo sgte.: *"...Para manifestar mi oposición y expresar que la senadora González no ha levantado un solo cargo, más que continuar con su línea de adjetivar a casi todos los colegas, repartir epítetos, descalificaciones, apreciaciones subjetivas, y no refiriéndose a las pruebas ofrecidas, a los hechos fehacientemente comprobados, por lo que a nuestro criterio corresponde pasar a la siguiente instancia, someter a votación el pedido de pérdida de investidura, es el dictamen que sugiero se apruebe..."*.

La Ex-Senadora debió haberse mantenido al margen del proceso o sea no haber participado en la sesión y no haber dado ningún tipo de declaraciones respecto de las acusaciones, en consecuencia debió haberse aferrado a las violaciones de los Art. 16 y 17 C.N. desde la distancia y eso hubiera sido el sostén de toda su defensa ante los organismos Jurisdiccionales tanto a nivel Nacional e Internacional.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

3- LA OPOSICIÓN SE APRESURO EN RETIRARSE EN VEZ DE APOYAR LA MOCIÓN DE LILIAN SAMANIEGO.



La oposición ha demostrado con fundamentos y argumentos validos la arbitrariedad del Procedimiento llevado para la Destitución de la Ex-Senadora Katty González, han hecho todo lo posible dentro de la cordura y el respeto ante los demás miembros del senado para defenderla a la Ex-Senadora Katty, al no conseguir los votos para la Moción de Filizzola quien planteo de Vuelta a Comisión, estos se retiran de la Sesión de forma apresurada.

Antes de Retirarse la oposición no tuvo en consideración que de hecho podrían haberla salvado de la Expulsión con tal solo apoyar la Moción de la Senadora Lilian Samaniego la cual pedía solo la Suspensión por 60 días, el cual ya constituiría en un Juzgamiento y Sanción que posteriormente ya no podría volver a estudiarse por el Principio de que nadie puede ser juzgado dos veces por una misma causa, de modo que desde un principio la oposición debió haber entrado en conversaciones y acuerdos con la bancada de Lilian Samaniego a los efectos de llegar a un consenso y de esa forma unificar criterios.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com



Por su parte desde el inicio de la Sesión Extraordinaria de fecha 14/02/2024 el Senador Filizzola sostenía en la aplicación del Reglamento, que se le corra traslado a la Senadora Katty González, que la sesión extraordinaria se limite solamente a tratar las cuestiones de procedimiento a seguir, que una vez que la acusada haya contestado en plazo establecido 7 días, para luego pasar a asuntos constitucionales que deberá expedirse en el plazo establecido y que recién después el Senado se constituya en una otra Sesión en la que efectivamente se pueda resolver la cuestión de fondo.

Por otro lado el Senador Dionisio Amarilla (quien fungió como Fiscal Acusador) tan solo alegó que sí están todos reunidos en la Sesión es porque de hecho ya se ha admitido el recurso planteado, continuó alegando que la audiencia se realizará en virtud del Art. 137 C.N., siguió indicando el senador que toda normativa que este en contra la C.N. es nula y termina solicitando que el pleno se constituya en comisión para estudiar el libelo acusatorio.

PUBLICIDAD



El Senador Nakayama alega la vigencia del reglamento, que el Art. 201 C.N. no especifica que clase de mayoría debe darse, que el Art. 190 C.N. establece que para la remoción se necesita la mayoría absoluta de dos tercios, que no se justifica que para una suspensión se necesite una mayoría absoluta de dos tercios y que para algo tan grave como la remoción se tenga que dar por mayoría simple, solicita primeramente que se resuelva la modificación o derogación del reglamento y solo después proseguir con el Procedimiento en contra de la Acusada.

Por su parte la Senadora Lilian Samaniego propone la sanción de 60 días sin goce de sueldo por las inconductas y falta de respeto de la Senadora Katty González hacia los demás senadores, según sus propias palabras ha indicado entre otras cosas que:

"...es sabido que la senadora en cuestión en los últimos tiempos venía cometiendo actos significativamente agraviantes y descalificantes contra sus colegas...", "...Mi propuesta, presidente, es suspensión por sesenta días a la colega Katty González sin goce de sueldo, hasta tanto se lleve adelante este proceso que hoy plantean los colegas. Y que el voto sea nominal, señor presidente, a mi propuesta..."



PUBLICIDAD

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...
ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...
ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

EL MANIFIESTO DESINTERES DEL PDTE. SILVIO OVELAR AL PLANTEAMIENTO DE LA DISIDENCIA DE LA A.N.R.



El Pdte. del Senado Silvio Ovelar a lo largo de toda la Sesión Extraordinaria de fecha 14/02/2024, ha demostrado su total desinterés a la Moción de la Senadora Lilian Samaniego, prueba de ello es que primeramente ante el pedido expreso de la Senadora a que se lleve a Votación Nominal la moción planteada por la misma, al respecto el Pdte. Silvio Ovelar ha dejado que pase de largo de forma desapercibida dicha moción en la primera parte de la Sesión Extraordinaria, en consecuencia se ha dado directamente la prioridad a todas las mociones de los Senadores afines al oficialismo.

En la Primera parte de la Sesión Extraordinaria, el Pdte. del Senado Silvio Ovelar se destaco por los siguientes actos:

- a)- El Pdte. no ha dejado que todos los oradores inscriptos dieran uso de la palabra.
- b)- El Pdte. dio prioridad a la moción cierre de debate del Senador Chase, llevando directamente a votación, el cual fue aprobado con 23 votos.
- c)- Una vez cerrado el debate el Pdte. llevo unicamente a votación la Moción del Senador Dionisio Amarilla para constituirse en Comisión.
- d)- El Pdte. OMITIO TOTALMENTE LA MOCION DE LA SENADORA LILIAN SAMANIEGO, quien también pidió voto nominal para la moción de Suspensión de la Ex-Senadora Kattyta, en ese entonces todos los integrantes de la Oposición aún se encontraban en la sesión, sin que estos tampoco se opusieran o reclamaran tal hecho.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

ESPACIO
DISPONIBLE
**ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

3ra. REVISTA
plana

ESPACIO
DISPONIBLE
**ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

3ra. REVISTA
plana

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

En esta primera etapa de la sesión ante la mayoría de los votos para el cierre de debate (23 votos) la oposición ya debió haberse dado cuenta que lo mejor era apoyar la moción de la Senadora Lilian Samaniego, por lo que debieron reclamar la votación de la moción de esta ante la total desidia por parte del Pdte. del Senado que lo estaba omitiendo y haciéndolo pasar desapercibido.

EL SENADO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN Y SE INICIA EL DEBATE:



Al Inicio de esta Segunda parte de la Sesión Extraordinaria (ya en Carácter de Comisión), la Senadora Lilian Samaniego vuelve a reiterar su propuesta de Moción indicándolo en los sgtes. términos:

SENADORA LILIAN SAMANIEGO: "...Quiero sostener una propuesta antes del debate. Y pedir. Mi pedido presidente es la suspensión por sesenta días sin goce de sueldo, hasta tanto se lleve adelante el proceso de la presentación que hicieron los colegas por la pérdida de investidura, presidente. Por lo tanto, quiero que se vote, pido, presidente, que usted ponga a consideración mi propuesta..."

EL PDTE. SILVIO OVELAR: "...No se puede llevar a votación porque al constituirse en comisión ya es un planteamiento diferente, señora senadora, entonces..."

PUBLICIDAD

SENADORA LILIAN SAMANIEGO: "...Presidente: estamos tratando al tema de la pérdida de investidura, ahora se va a debatir. Lo que pido es porque lo que yo solicito es suspensión hasta tanto se lleve adelante el proceso que corresponde para llegar a la posibilidad de la definición de la pérdida de investidura o no..."

EL PDTE. SILVIO OVELAR: "...Señora senadora: usted está planteando una alternativa; entonces, se va a poner a consideración porque tengo entendido que el señor senador Dionisio Amarilla plantea otra situación. En el transcurso del debate usted puede hacer nuevamente el planteamiento con el tiempo que requiera..."

SEGUIDAMENTE EL PDTE. SILVIO OVELAR DEJA DE LADO LA DISCUSIÓN CON LA SENADORA LILIAN SAMANIEGO NO PERMITIENDO QUE ESTA SIGA SON SU MOCIÓN, EN CONSECUENCIA NUEVAMENTE LE OTORGA PRIORIDAD AL SENADOR DIONISIO AMARILLA MENCIONANDO LO SGTE.:

"...Concedo el uso de la palabra al senador que estuvo inscripto en primer lugar que es el señor senador Dionisio Amarilla, y voy a ir escribiéndole a todos los que lo hagan. Y les pido por favor orden porque o si no se me arma un despelote. (VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ). Y con el permiso de ustedes voy a darles prioridad a los colegas que se inscribieron, que estuvieron inscriptos y no se les dio la oportunidad. Entonces, les ruego por favor darles prioridad a aquellos colegas que ahora se anotan y que no hablaron. Dionisio Amarilla, senador..."

El Pdte. del Senado Silvio Ovelar en esta segunda etapa de la sesión se destacó por los siguientes actos:

- a)- El Pdte. Volvió a Omitir o tratar de restarle importancia a la Moción de la Senadora Lilian Samaniego pese de haber sido ya omitida en la primera etapa de la sesión y pese a la Insistencia de la Senadora Lilian.
- b)- Hubo varios disturbios e incidentes sobre las listas de Oradores quienes solicitaban ser inscriptos y fueron llamativamente omitidos.

PUBLICIDAD



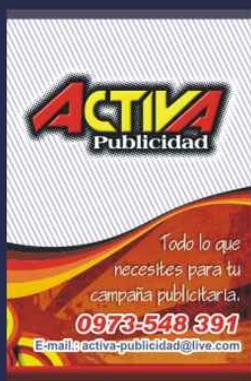
ORION
ESTUDIO JURIDICO
REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES
+595973548391



ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...
ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS




ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...
ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ACTIVA
Publicidad
Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.
0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

- c)- Nuevamente se cerro el Debate esta vez por la Moción del Senador Galaverna quien pidió, "...Moción de orden para solicitar que los fiscales acusadores argumenten los puntos del libelo acusatorio..."
- d)- Nuevamente llamo a votación habiendo aún oradores pendientes, para darle una rápida intervención y prioridad al Senador Dionisio Amarilla (Fiscal Acusador), para la exposición del Libelo Acusatorio.
- e)- Posterior a la Exposición del Libelo Acusatorio, del Discurso de la Ex-Senadora Katty G. y del Rechazo de la Moción del Sen. Filizzola, al final de estos actos nuevamente trato de evadir la Moción de la Senadora Lilian Samaniego, quien volvió a insistir en sus Propuesta de Suspensión a la Sen. katty.
- f)- Finalmente lleva a votación la Moción de la Senadora Lilian Samaniego solo después de que la Senadora Esperanza Martínez y los demás integrantes de la Oposición abandonara la Sesión.

POR LO TANTO EL PDTE. SILVIO OVELAR EN TODO MOMENTO DESDE EL INICIO DE LA SESIÓN HA DEMOSTRADO UN CIERTO TEMOR POR LLEVAR A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE LA SENADORA LILIAN SAMANIEGO POR EL MIEDO A QUE ESTE TENGA MAYORÍA, POR LO QUE SOLAMENTE ACCEDIÓ A DICHA MOCIÓN AL FINAL DE LA SESIÓN Y SOLO DESPUÉS DE QUE LA OPOSICIÓN SE HUBIERA RETIRADO CON ELLO ERA DE TOTAL Y ABSOLUTA GARANTÍA DE QUE LA PROPUESTA NO TENDRÍA LOS VOTOS NECESARIOS, DE MODO QUE LA DESTITUCIÓN DE LA EX-SENADORA KATTYA EN GRAN PARTE TAMBIÉN FUE FAVORECIDO POR EL ACTUAR DEL PDTE. DEL SENADO.



Esta posibilidad debió haber sido debidamente estudiada y considerada por la oposición, la Senadora Lilian Samaniego desde días anteriores ya venia indicando la postura de su bancada en Suspende nada mas a la Ex-Senadora Katty González, el cual debió haber sido aprovechado por la oposición para llegar a un acuerdo y consenso a los efectos de evitar un mal mayor la cual termino siendo la Expulsión de la ahora Ex-Senadora Katty González.

PUBLICIDAD

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...
ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...
ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS



3^{ra.} REVISTA
plana

La información verdadera sin filtros...

VISITA NUESTRA
PÁGINA WEB Y
ENTERATE DE MÁS
NOTICIAS, SOBRE
NOSOTROS Y COMO
PARTICIPAR.

www.3raplana.com



FORO DE DENUNCIA CIUDADANA



¡no te calles!, denuncia la

INJUSTICIA

www.3raplana.com

fuiste víctima de

¡No te calles! un país mejor no se construye
con el silencio o la sumisión...
permítenos publicar tu historia...

Solo debe reunir estos requisitos:

- INTERÉS SOCIAL
- ENVOLVER A PERSONAS O INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS
- VIOLAR LEYES O LA CONSTITUCION NACIONAL



Forma parte del
STAFF DE
CONSULTORES
VOLUNTARIOS

Revista 3ra.Plana



@3raPlana



3ra.Plana



@3raPlana



info@3raplana.com

+595973548391